

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



UNIDAD DE OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES PONALSAR

Bogotá D.C., 31 JUL. 2026

MODIFICATORIO ESTUDIO PREVIO

En atención al proceso de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes Nro. PN DIRAF SA 233 2026, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA RESCATE EN ALTURAS"**, destinado a fortalecer las capacidades operativas de la Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres PONALSAR, y una vez analizadas las observaciones presentadas por las empresas American Tactical S.A.S. y Delta Plus Colombia S.A.S., mediante mensajes radicados a través de la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, administrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Entidad evidenció la necesidad de realizar ajustes al pliego de condiciones, con el propósito de precisar, actualizar y fortalecer las condiciones técnicas del proceso, garantizar la adecuada estructuración del mismo, promover la pluralidad de oferentes y mitigar posibles riesgos que puedan afectar su correcta ejecución.

En consecuencia, se realizarán las siguientes modificaciones al ítem 4 "Correa de anclaje" del "ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" y GENERALIDADES PARA TODOS LOS ÍTEMS así:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

COMO ESTABA

"(...)"

4	CORREA DE ANCLAJE		
	Especificaciones técnicas mínimas ➤ Fabricada en cinta de poliéster o nylon de alta resistencia. ➤ Longitud regulable entre 400 cm y 460 cm. ➤ Terminales reforzados con anillos metálicos. ➤ Resistencia mínima: ➤ Configuración canasta: ≥ 60 kN. ➤ Configuración estrangulada: ≥ 30 kN. ➤ Resistencia a rayos UV y abrasión. ➤ Certificación UL NFPA 2500 uso general o CE EN 795. ➤ Peso entre 750 gramos y 800 gramos.		

"(...)"

COMO DEBE QUEDAR

"(...)"

4	CORREA DE ANCLAJE		
	Especificaciones técnicas mínimas ➤ Fabricada en cinta de poliéster o nylon de alta resistencia. ➤ Longitud regulable o <u>longitud fija</u> entre 400 cm y 460 cm. ✓ ➤ Terminales reforzados con anillos metálicos. ➤ Resistencia mínima: ➤ Configuración canasta: ≥ 60 kN. ➤ Configuración estrangulada: ≥ 30 kN. ➤ Resistencia a rayos UV y abrasión. ➤ Certificación UL NFPA 2500 uso general o CE EN 795. ➤ Peso entre 750 gramos y 800 gramos.		

"(...)"

GENERALIDADES PARA TODOS LOS ÍTEMS

COMO ESTABA

“(...)

GENERALIDADES PARA TODOS LOS ÍTEMS	CUMPLE	NO CUMPLE
Los oferentes, al momento de presentar sus ofertas, deberán anexar las fichas técnicas de los elementos ofertados e indicar de manera expresa la marca, la referencia y el enlace (link) de la página web oficial del fabricante, para que el comité técnico verifique y valide el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica. Todas las fichas técnicas y documentos soporte deberán presentarse en idioma español; en caso de encontrarse originalmente en otro idioma, deberán acompañarse de su respectiva traducción al español. Las fichas técnicas deberán corresponder exclusivamente a documentos oficiales emitidos por el fabricante. En consecuencia, no se aceptarán fichas técnicas elaboradas, transcritas, reproducidas, compiladas y adaptadas por el oferente, aun cuando reproduzcan total o parcialmente la información contenida en documentos del fabricante, por cuanto dichos documentos no constituyen soporte técnico oficial para efectos de la verificación de las especificaciones exigidas. La entidad únicamente tendrá como válidos los documentos técnicos oficiales del fabricante o aquellos publicados por este a través de sus canales oficiales. Los bienes ofertados deberán ser nuevos, originales y sin uso, corresponder a fabricación del año 2025 o posterior y, en ningún caso, podrán ser remanufacturados, reacondicionados, reconstruidos o repotenciados. Para acreditar el cumplimiento de estas condiciones, el contratista, al momento de la entrega de los bienes, deberá aportar la documentación emitida por el fabricante o la documentación técnica oficial del producto que permita verificar el año de fabricación, así como su condición de producto nuevo y original, con el fin de que la entidad pueda constatar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad exigidas. Todas las especificaciones técnicas son las mínimas requeridas, por lo tanto, los oferentes podrán ofrecer mejores características de las solicitadas, sin costo adicional para la entidad, y mantener dichos ofrecimientos durante la entrega de los elementos.		

(...)”

COMO DEBE QUEDAR

“(...)

GENERALIDADES PARA TODOS LOS ÍTEMS	CUMPLE	NO CUMPLE
Los oferentes, al momento de presentar sus ofertas, deberán anexar las <u>fichas técnicas, hojas de datos o documentos técnicos oficiales vigentes emitidos por el fabricante, aun cuando correspondan a actualizaciones posteriores a la publicación de catálogos previamente divulgados en sus canales oficiales</u>, de los elementos ofertados e indicar de manera expresa la marca, la referencia y el enlace (link) de la página web oficial del fabricante, para que el comité técnico verifique y valide el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica. Todas las fichas técnicas y documentos soporte deberán presentarse en idioma español; en caso de encontrarse originalmente en otro idioma, deberán acompañarse de su respectiva traducción al español. Las fichas técnicas deberán corresponder exclusivamente a documentos oficiales emitidos por el fabricante. En consecuencia, no se aceptarán fichas técnicas elaboradas, transcritas, reproducidas, compiladas y adaptadas por el oferente, aun cuando reproduzcan total o parcialmente la información contenida en documentos del fabricante, por cuanto dichos documentos no constituyen soporte técnico oficial para efectos de la verificación de las	✓	

especificaciones exigidas. La entidad únicamente tendrá como válidos los documentos técnicos oficiales del fabricante o aquellos publicados por este a través de sus canales oficiales.

Los bienes ofertados deberán ser nuevos, originales y sin uso, corresponder a fabricación del año 2025 o posterior y, en ningún caso, podrán ser remanufacturados, reacondicionados, reconstruidos o repotenciados. Para acreditar el cumplimiento de estas condiciones, el contratista, al momento de la entrega de los bienes, deberá aportar la documentación emitida por el fabricante o la documentación técnica oficial del producto que permita verificar el año de fabricación, así como su condición de producto nuevo y original, con el fin de que la entidad pueda constatar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad exigidas.

Todas las especificaciones técnicas son las mínimas requeridas, por lo tanto, los oferentes podrán ofrecer mejores características de las solicitadas, sin costo adicional para la entidad, y mantener dichos ofrecimientos durante la entrega de los elementos.

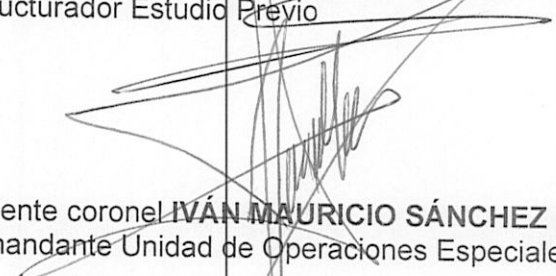
(...)"

Los demás apartes del estudio previo que no fueron objeto de modificaciones en el presente documento continúan vigentes.

Atentamente,



Intendente Jefe **ELKIN JAVIER MARTÍNEZ DÍAZ**
Estructurador Estudio Previo



Teniente coronel **IVÁN MAURICIO SÁNCHEZ GALVIS**
Comandante Unidad de Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres PONALSAR

Elaborado por: IJ, Elkin Javier Martínez Díaz
Revisado por: TC, Iván Mauricio Sánchez Galvis
Fecha de elaboración: 28/07/2026
Ubicación: mis documentos/estudiosprevios2026/alturas

Fecha de elaboración: 28-07-2026
Ubicación: Z:\ponalsar2026/convenioUNGRD/comunicadosoficiales/Julio

Avenida Caracas 6-05
Teléfono 5159000 Ext. 9721z
Jesep.ponalsar@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA